



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°051 -2009

Lima, 25 de Marzo del 2009

VISTO: El expediente N° 74709 de fecha 10 Marzo 2009 por el cual la Empresa "A.F GASANT E.I.R.L." presenta la Liquidación de Obra AMC N° 013-2008/CEPO/SERPAR LIMA/MML "CONSTRUCCION DE DUCHAS Y VESTUARIOS PARA DAMAS Y CABALLEROS - ESTRUCTURAS" en el Parque Zonal Manco Cápac- Distrito de Carabaylo, y;

CONSIDERANDO:

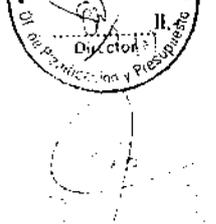
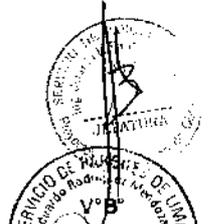
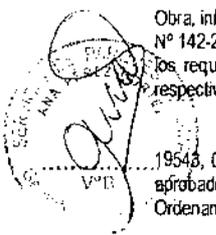
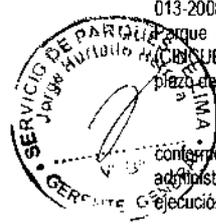
Que, con fecha 30 de Diciembre del 2008, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: AMC N° 013-2008/CEPO/SERPAR-LIMA/MML "CONSTRUCCION DE DUCHAS Y VESTUARIOS PARA DAMAS Y CABALLEROS - ESTRUCTURAS" en el Parque Zonal Manco Cápac- Distrito de Carabaylo, con la Empresa Contratista "A.F GASANT E.I.R.L." por un monto total de S/. 56,500.75 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 75/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Mayo del 2008, con un plazo de ejecución de 20 días calendario.

Que, con fecha 31 de Diciembre del 2008, mediante Resolución de Gerencia General N° 282-2008, se conformó el Comité Especial Permanente de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima, por lo que con fecha 27 de Enero del 2009, dicho Comité suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, correspondiente a la ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con Carta N° 009-2009-ASS/SUP-SERPAR LIMA de fecha 23 de Marzo del 2009 del Supervisor de Obra, informe N° 046-2009/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 23 de Marzo del 2009, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 142-2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 24 de Marzo del 2009, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19548, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

I-	AUTORIZADO Y PAGADO	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
	1.1.0 PAGADO		
	1.1.1 Contrato principal	47,479.62	
	1.1.2 Reintegros	0.00	47,479.62
	1.1.3 I.G.V. Contrato principal	9,021.13	
	1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	9,021.13
	TOTAL		56,500.75
	1.2.0 AUTORIZADO		
	1.2.1 Contrato Principal	47,479.62	
	1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	47,479.62
	1.2.3 I.G.V. Contrato principal	9,021.13	
	1.2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	9,021.13
	TOTAL		56,500.75
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
	En Efectivo		0.00
	I.G.V.		0.00
	ADELANTOS		
	2.1.0 Otorgado		
	2.1.1 Directo	0.00	
	2.1.2 Materiales	0.00	0.00
	2.2.0 Amortizados		
	2.2.1 Directo	0.00	
	2.2.2 Materiales	0.00	0.00



III.-

FONDO DE GARANTÍA

3.1.0	Retenido	0.00	
3.2.0	Devuelto	0.00	0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0.00

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

RESUMEN DE SALDOS

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

En Efectivo	0.00	0.00
I.G.V.	0.00	0.00

II.- ADELANTOS

0.00 0.00

III.- FONDO DE GARANTÍA

0.00 0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0.00

Efectivo a favor del Contratista 0.00
I.G.V. a favor del Contratista 0.00

SERPAP - LIMA

IV.-

COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1	Contrato Principal	47,479.62
4.0.2	Reint. Contrato principal	0.00
4.0.3	TOTAL	47,479.62
4.0.4	I.G.V	9,021.15
4.0.5	Costo Final de la obra	56,500.75

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
DIV. PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
07 MAR 2009
RECEPCION

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211°, 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante O.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista "E.F. GASANT E.I.R.L" de la Obra "CONSTRUCCION DE DUCHAS Y VESTUARIOS PARA DAMAS Y CABALLEROS - ESTRUCTURAS" ejecutada en el Parque Zonal Manco Cápac Distrito de Carabaylo, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 56,500.75 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 75/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del cuarto considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 0011-0172-9800013406-48 del Banco Continental.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° 1166

Para conocimiento y fines correspondientes transcribir: 1166

N° 5 de fecha 25 MAR 2009

Atentamente,

Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora de Administración Documentaria

JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

07 MAR 2009

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Man. ANA PEREZ C...
GERENTE TÉCNICO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Jurídico...
JEFE TURNO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Man. ANA PEREZ C...
DIRECTOR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Man. ANA PEREZ C...
DIRECTORA DE ASESORIA LEGAL

GT y sup.
EW
OPP
DISO
AL